



CONCEJO DE BUCARAMANGA

GACETA

INDICE

ACUERDO No 005 DEL 17 ABRIL DE 2013.....	01 - 10
ACUERDO No 006 DEL 17 ABRIL DE 2013.....	10 - 13



ACUERDO No 005 DE ABRIL 17 DE 2013

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, VIGENCIA FISCAL 2013.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En uso de sus facultades establecidas en el numeral 5° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 del 2005, y

CONSIDERANDO

- a. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 de 2005.
- b. Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- c. Que mediante Certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, establece que en la Tesorería se encuentra el 100% de los recursos que respaldan financieramente los Valores a Adicionar en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON**

SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$3.992.617.661,71), lo que permite adicionar el valor mencionado al presupuesto del año 2013.

- d. Que la ejecución Presupuestal de Ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2012 determinó mayores valores de recaudo por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 42/100 CENTAVOS MDA CTE (\$744.948.388,42)** provenientes de: **ESTAMPILLA PRO – CULTURA** en la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON 53 CENTAVOS MDA CTE (\$596.792.506,53)**, y **RENDIMIENTOS FINANCIEROS** en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 89/100 CENTAVOS MDA CTE (\$148.155.881,89)**, conforme a la certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- e. Que mediante certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero y la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, la ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2012, determinó Saldos sin Ejecutar por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 29/100 CENTAVOS MDA CTE (\$3.247.669.273,29)** de las Fuentes de Financiación distribuidas así:

FUNCIONAMIENTO	\$339.123.935,00
VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2012	\$40.493.019,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2012	\$428.237.185,28
RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2012	\$20.250.333,60
APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2012	\$141.062.677,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012	\$10.976.254,67
SALDOS SIN EJECUTAR APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2008	\$145.808,47
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009	\$58.116.639,00
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008	\$36.452.665,18

SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007	\$317.914.060,68
SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2008	\$47.430.937,00
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECUADO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010	\$165.232.621,00
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECUADO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011	\$118.224.088,00
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2010	\$26.093.041,09
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011	\$21.903.395,17
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007	\$52.888.407,80
SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2010	\$404.783,38
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2007	\$8.583.841,43
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009	\$24.627.109,65
SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008	\$17.021.471,19
SALDOS SIN EJECUTAR APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2011	\$29.600.000,58
SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009	\$255.225.253,00
SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2009	\$16.714.714,88
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008	\$23.125.910,69
SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010	\$411.000.000,00
SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2011	\$0,29
SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009	\$4.907.326,00
SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011	\$290.218.958,00
SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2007	\$99.380.250,62
SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008	\$230.000.000,00
SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011	\$159.866,64
SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2011	\$12.154.719,00

- f. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar los anteriores valores, al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la presente vigencia.
- g. Que los ítems anteriormente mencionados fueron aprobados mediante Acuerdo N° 002 de 2013 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- h. Que en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, vigencia 2013, se encuentran creados rubros presupuestales, por lo cual se hace necesario disgregar los numerales para adicionar los recursos al presupuesto de ingresos.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia 2013, los numerales de Ingresos a partir del nivel cuatro (4), es decir 1.2.2.05 al 1.2.2.38.

1.	INGRESOS
1.2	RECUSOS DE CAPITAL
1.2.2	RECUSOS DEL BALANCE
1.2.2.05	MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2012
1.2.2.06	MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012
1.2.2.07	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2012
1.2.2.08	SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2012
1.2.2.09	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2012
1.2.2.10	SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2012
1.2.2.11	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2012
1.2.2.12	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012
1.2.2.13	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2008
1.2.2.14	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009
1.2.2.15	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008
1.2.2.16	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007
1.2.2.17	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2008
1.2.2.18	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2010
1.2.2.19	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011
1.2.2.20	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2010
1.2.2.21	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011
1.2.2.22	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2007
1.2.2.23	SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2010
1.2.2.24	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2007
1.2.2.25	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009
1.2.2.26	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008
1.2.2.27	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2011
1.2.2.28	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2009
1.2.2.29	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2009
1.2.2.30	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINCNACIEROS VIGENCIA 2008
1.2.2.31	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2010
1.2.2.32	SALDOS SIN EJECUTAR RCURSOS LEY 715 VIGENCIA 2011
1.2.2.33	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009
1.2.2.34	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011
1.2.2.35	SALDOS SIN EJECUTAR EXCENDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2007
1.2.2.36	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2008
1.2.2.37	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011
1.2.2.38	SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2011

DEFINICIÓN

1.2.2.05 MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2012: Corresponde al mayor valor recaudado por concepto de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.

1.2.2.06 MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012: Corresponde al mayor valor recaudado por concepto de Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.

- 1.2.2.07 EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2012:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de funcionamiento, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.
- 1.2.2.08 SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2012:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Venta de Servicios, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.
- 1.2.2.09 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2012:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.
- 1.2.2.10 SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2012:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Recursos de Ley 715, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.
- 1.2.2.11 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2012:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de aporte municipal provenientes de la Administración Central para gastos de inversión, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.
- 1.2.2.12 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2012.
- 1.2.2.13 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de Aportes Municipales provenientes de la Administración Central para gastos de Funcionamiento e Inversión, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.14 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de Estampilla Pro – Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.
- 1.2.2.15 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestados para la vigencia 2008.
- 1.2.2.16 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro – Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.17 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Excedentes Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.18 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.19 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de Estampilla Pro-cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.20 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados del mayor valor recaudado por concepto de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.

- 1.2.2.21 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados del mayor valor recaudado por concepto de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.22 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de Estampilla Pro-cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.23 SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Recursos de Ley 715, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.24 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados del mayor valor recaudado por concepto de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.25 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de los Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.
- 1.2.2.26 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.27 SALDOS SIN EJECUTAR APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Aportes Municipales provenientes de la Administración Central para gastos de Funcionamiento e Inversión, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.28 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro – Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.
- 1.2.2.29 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Excedentes Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.
- 1.2.2.30 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de los Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.31 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro – Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.32 SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Recursos de Ley 715, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.33 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.

- 1.2.2.34 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro – Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.35 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Excedentes Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.36 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro – Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.37 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.38 SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Venta de Servicios, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga Vigencia 2013, la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$3.992.617.661,71)**, así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
1. INGRESOS
1.2. RECURSOS DE CAPITAL
1.2.2. RECURSOS DEL BALANCE

1.2.2.05.	MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO - CULTURA VIGENCIA 2012.	596.792.506,53
1.2.2.06.	MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012.	148.155.881,89
1.2.2.07.	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2012.	339.123.935,00
1.2.2.08.	SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2012.	40.493.019,00
1.2.2.09.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2012.	428.237.185,28
1.2.2.10.	SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2012.	20.250.333,60
1.2.2.11.	SALDOS SIN EJECUTAR APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2012.	141.062.677,00
1.2.2.12.	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012.	10.976.254,67
1.2.2.13.	SALDOS SIN EJECUTAR APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2008.	145.808,47
1.2.2.14.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009.	58.116.639,00
1.2.2.15.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO – CULTURA VIGENCIA 2008.	36.452.665,18
1.2.2.16.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2007.	317.914.060,68
1.2.2.17.	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2008.	47.430.937,00
1.2.2.18.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010.	165.232.621,00

1.2.2.19.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2011	118.224.088,00
1.2.2.20.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RENDIMIENTOS FINANICEROS VIGENCIA 2010.	26.093.041,09
1.2.2.21.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011.	21.903.395,17
1.2.2.22.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2007.	52.888.407,80
1.2.2.24.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2007.	8.583.841,43
1.2.2.25.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009.	24.627.109,65
1.2.2.26.	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008.	17.021.471,19
1.2.2.27.	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2011.	29.600.000,58
1.2.2.28.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO – CULTURA VIGENCIA 2009.	255.225.253,00
1.2.2.29.	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2009.	16.714.714,88
1.2.2.30.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008.	23.125.910,69
1.2.2.31.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2010.	411.000.000,00
1.2.2.32.	SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2011.	0,29
1.2.2.33.	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009.	4.907.326,00
1.2.2.34.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2011.	290.218.958,00
1.2.2.35.	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2007.	99.380.250,62
1.2.2.36.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA 2008	230.000.000,00
1.2.2.37.	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011	159.866,64
1.2.2.38.	SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2011	12.154.719,00

TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS**\$3.992.617.661,71****B. PRESUPUESTO DE GASTOS****2. GASTOS****2.2. GASTOS DE INVERSIÓN****2.2.1. INVERSIÓN**

2.2.1.23.	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	2.648.811.823,14
2.2.1.23.1	MANTENER EL RECAUDO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTISTAS	2.648.811.823,14
2.2.1.25.	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY	373.000.000,00
2.2.1.25.1.	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA GABRIEL TURBAY	283.000.000,00
2.2.1.25.2.	MEJORAMIENTO CONDICIONES FISICAS Y DOTACIONALES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA GABRIEL TURBAY	90.000.000,00

2.2.1.27.	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	786.980.337,26
2.2.1.27.1.	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACION	774.825.618,26
2.2.1.27.2.	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ESTIMULOS A LA CREACION, PRODUCCION, Y CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL	12.154.719,00
2.2.1.30.	LABORATORIOS DE CULTURA CIUDADANA	64.467.000,00
2.2.1.30.1.	DISENAR Y REALIZAR 11 LABORATORIOS DE CULTURA CIUDADANA	64.467.000,00
2.3.	SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	119.358.501,31
2.3.1.	DEUDA PUBLICA INTERNA	119.358.501,31
2.3.1.5	PROVISION PENSIONES Y CUOTAS PARTES	119.358.501,31

TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS

3.992.617.661,71

ARTÍCULO TERCERO: El presente Proyecto de Acuerdo, rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Ocho (08) días del mes de Abril del año Dos Mil Trece (2013).

La Presidente,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

NACY ELVIRA LORA
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 005 Del **2013**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidente,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No 008 DEL 14 DE MARZO DE 2013 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, VIGENCIA FISCAL 2013".

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los quince (15) Días del mes de abril de 2013.

JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

A los quince (15) Días del mes de abril de 2013. .

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 005 de 2013, expedido Por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado a los quince (15) Días del mes de abril de 2013

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ACUERDO No 006 DE ABRIL 17 DE 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA –INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013.

EI CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales

al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

- b. Que según certificación emitida por la Tesorera General del Inderbu expedida el 12 de Febrero de 2013, a la fecha existen saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer vigencia 2012, para ser adicionados al Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU Vigencia 2013 por los siguientes valores: Ley 181 de 1995, ley del Deporte Doscientos Cincuenta Millones Novecientos Setenta y tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos con 42/100 **(\$250.973.839,42)**, Ley 715 de 2001, Quinientos Sesenta y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos con 71/100 **(\$566.943.273,71)**, Recursos Propios por Cuatrocientos Setenta Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos con 66/100 **(\$470.778.157,66)** y Transferencias Departamentales Cuatrocientos Doce Millones Siete Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos **(\$412.007.577) MCTE**, para un total de MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 79/100 **(\$1.700.702.847,79.) mcte.**
- c. Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU Vigencia 2013.
- d. Que el Secretario del Consejo Directivo del INDERBU certificó con fecha 05 de marzo de 2013, que mediante Acta Número 02 del 05 de Marzo de 2013, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2013, en la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 79/100 **(\$1.700.702.847,79.) mcte.**

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga

INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2013 según el siguiente detalle:

1.	<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.4	Saldos sin ejecutar Ley del Deporte (Ley 181/95)	250.973.839.42

1.2.5	Saldos sin ejecutar Ley 715/2001	566.943.273.71
1.2.6.	Saldos sin ejecutar Recursos Propios	470.778.157.66
1.2.7.	Saldo sin Ejecutar Ley 1289	412.007.577.00
TOTAL ADICION INGRESOS		<u>\$1.700.702.847.79</u>

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el Artículo Primero adicionase el Presupuesto General de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2013, en la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 79/100 (**\$1.700.702.847,79.**) mcte. Según el siguiente detalle:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	GASTOS DE INVERSION	<u>\$ 1.700.702.847.79</u>
	TOTAL ADICION	<u>\$ 1.700.702.847.79</u>

ARTÍCULO TERCERO: Con base en el Artículo segundo Adicionase el Presupuesto de Inversión así:

COD.	CONCEPTO	LEY 715	OTROS SECT.L LEY 715	RECURSOS PROPIOS ALCALDIA	TRASNFER. DPTALES	LEY 181	TOTAL DISPONIBLE
2,2,1,	Inversión						
2,2,1, 1,	Capacitación a dirigentes, autoridades deportivas, profesores educación física, líderes juveniles comunales, monitores y técnicos deportivos	10,700,000.00	2,000,000.00	16,000,000.00	0.00	0.00	28,700,000.00
2,2,1, 2,	Estudios y Diseños	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2,2,1, 3,	Administración, custodia, adecuación y mejoramientos de campos y escenarios deportivos del municipio de Bucaramanga	40,000,000.00	0.00	32,000,000.00	20,000,000.00	250,973,839.42	342,973,839.42
2,2,1, 4,	Apoyo a Juegos Universitarios	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
2,2,1, 5,	Constitución Escuelas formación y especialización deportiva	10,000,000.00	2,000,000.00	10,000,000.00	192,959,905.00	0.00	214,959,905.00
2,2,1, 6,	Juegos Intercolegiados	5,000,000.00	0.00		104,990,898.00	0.00	109,990,898.00
2,2,1, 7,	Juegos y Festivales Escolares	2,243,273.71	2,000,000.00		54,500,000.00	0.00	58,743,273.71
2,2,1, 8,	Apoyo al Deporte	160,000,000.00	0.00	188,778,157.66	0.00	0.00	348,778,157.66

	Asociado y Comunitario						
2,2,1,9	Olimpiadas Juveniles e Intercomunales	5,000,000.00	17,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	32,000,000.00
2,2,1,10	Apoyo al Sector Discapacitado	8,000,000.00	9,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	23,000,000.00
2,2,1,11	Olimpiadas Carcelarias	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
2,2,1,12	Cuadras Recreativas	24,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
2.2.1.13	Festivales Deportivos Comunitarios	30,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	38,000,000.00
2.2.1.14	Vacaciones Creativas	6,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	16,000,000.00
2.2.1.15	Recreovia "Calles Vivas"	30,000,000.00	0.00	23,000,000.00	39,556,774.00	0.00	92,556,774.00
2.2.1.16	Festivales para la Tercera Edad (Adulto)	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
2.2.1.17	Olimpiadas Campesinas e Interveredales	20,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00
2.2.1.18	Olimpiadas Interempresas	10,000,000.00	0.00		0.00	0.00	10,000,000.00
2.2.1.19	Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil	0.00	20,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	70,000,000.00
2.2.1.20	Mejoramiento de la participación ciudadana	0.00	8,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00	33,000,000.00
2.2.1.21	Capacitación y formación integral para los jóvenes de Bucaramanga	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
2.2.1.22	Implementación Granjas Integrales Juveniles	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00
2.2.1.23	Capacitación para las Organizaciones Juveniles OJAS	0.00	33,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	45,000,000.00
2.2.1.24	Mejoramiento y apoyo a la población Juvenil vulnerable	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00
2.2.1.25	Prevención y Formación Juvenil del Municipio de	0.00	12,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	16,000,000.00

	Bucaramanga						
2.2.1. 26	Consejo Municipal de la Juventud	0.00	0.00	5,000,000. 00	0.00	0.00	5,000,000.0 0
2.2.1. 27	Olimpiadas Población Desplazada	0.00	0.00	35,000,000 .00	0.00	0.00	35,000,000. 00
	TOTAL	392,943,27 3.71	174,000,00 0.00	470,778,15 7.66	412,007,57 7.00	250,973,83 9.42	1,700,702,8 47.79

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.
Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Ocho (08) días del mes de Abril del año Dos Mil Trece (2013).

La Presidente,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

HENRY GAMBOA MEZA
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 006 Del **2013**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidente,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No 012 DEL 14 DE MARZO DE 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA –INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013.

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los quince (15) Días del mes de abril de 2013.

JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

A los quince (15) Días del mes de abril de 2013. .

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 006 de 2013, expedido Por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado a los quince (15) Días del mes de abril de 2013

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

